



RESOLUCIÓN CS Nº 045/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAR 2020

Expediente Nº 14453/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE INGENIERÍA tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL-Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Química y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ en el cargo objeto del Concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso c) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución FI Nº 005-CD-2020, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 028/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria del 12 de Marzo de 2020)

RESUELVE:

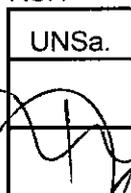
ARTICULO 1º.- Designar a la Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ- D.N.I Nº 20.125.017, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL-Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Química, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, FACULTAD DE INGENIERIA.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química, vacante por jubilación del Ing. Ángel Alberto D'OTTAVIO (Resolución CS Nº 108/18), y contemplado en la Planta Docente aprobada por Resolución CS Nº 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: docente mencionada, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Dr. Hugo Ignacio Lillón
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta